



## DECRETO

**Joaquín Buendía Gómez**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia), en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la Ley 7/1985 y demás legislación concordante,

Visto el informe emitido por el Jefe de Servicio de Recursos Humanos de fecha 28 de noviembre de 2019, en el que se indica que corresponde al Alcalde la designación de los miembros del Tribunal de Selección mediante proceso de consolidación de empleo temporal para la provisión en propiedad de una plaza de Psicólogo/a.

Considerando que en el punto 5 de las Bases de la convocatoria se establece que en el Tribunal Calificador deberá estar compuesto por un/a Presidente/a, un/a Secretario/a y tres vocales, que todos deben ser funcionarios de carrera, tener un nivel de titulación suficiente como la solicitada para acceder al puesto objeto de la convocatoria y que debe tenderse a la paridad entre hombres y mujeres.

Visto que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.8 del vigente Acuerdo Marco, la Junta de Personal ha propuesto como vocal a D. Carlos Álvarez Navarro, y como suplente del mismo a D. Juan Antonio Ferrer García.

En virtud de lo expuesto,

## RESUELVO

**Primero.-** Nombrar a los miembros que formarán el Tribunal de Selección para la provisión en propiedad de una plaza de Psicólogo/a que detallan a continuación:

- Presidente, Dña. Soledad Lorente Tendero.
  - o Suplente: D. Luis Linares Llabrés.
- Vocal 1, D. Juan Antonio Martínez López.
  - o Suplente: D. Antonio Martínez Cavero.
- Vocal 2, D. Miguel López Martínez.
  - o Suplente: Dña. Carolina Bonilla Martínez.
- Vocal 3, D. Carlos Álvarez Navarro.
  - o Suplente: D. Juan Antonio Ferrer García.
- Secretario, D. Francisco Javier Galián López.
  - o Suplente: D. Alfonso García Molina.

**Segundo.-** Comunicar la presente resolución a los afectados.

**Tercero.-** Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios municipal y en la página web municipal.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

